



CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS  
DE FACULTADES DE MEDICINA

## **PROPUESTAS Y REFLEXIONES PARA LA REINCORPORACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN MEDICINA A LOS CENTROS SANITARIOS EN EL CURSO 2020/21.**

*16 de junio de 2020*

1. EL Título de Grado en Medicina debe cumplir con la Directiva europea para las profesiones reguladas (Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005) y los requisitos contemplados en los documentos VERIFICA de cada universidad. Incluyen un número elevado de créditos de prácticas clínicas en los Centros Sanitarios, que se concretan cada curso académico atendiendo a los convenios y planes de colaboración entre las instituciones sanitarias y universitarias. Se trata no sólo de las prácticas clínicas de las asignaturas, sino también de un extenso rotatorio clínico (organizado en el último curso en la mayoría de los centros), fundamental para que el egresado pueda incorporarse con garantías al programa de formación especializada.
2. La brusca instauración de la emergencia sanitaria en la primera oleada de la pandemia COVID19 justificó la prioridad asistencial en detrimento de las funciones docente e investigadora, también encomendadas al sistema sanitario. Se suspendieron todas las actividades docentes presenciales universitarias, incluidas las prácticas en los centros sanitarios. Esa situación debe procurar evitarse; si se repitiera, el déficit formativo podría ser irrecuperable.
3. Las universidades organizan el próximo curso académico. Se nos recomiendan instrumentos docentes que comporten una baja presencialidad. Impulsamos la innovación docente, la utilidad del uso de plataformas virtuales y de la simulación -como elementos complementarios a la formación médica- pero no queremos poner en riesgo el principal instrumento de formación del que disponemos: las prácticas clínicas en los centros sanitarios que permiten la adquisición de competencias prácticas básicas (clínicas, relacionales y profesionales), interaccionando con pacientes y profesionales sanitarios.
4. Aunque seguimos en una situación de incertidumbre, las universidades estamos urgidas a completar la planificación docente del próximo curso que, por imperativo legal, deben hacer público a sus estudiantes en las próximas semanas.
5. Es necesario planificar los posibles escenarios y adoptar las medidas preventivas y de formación que posibiliten -incluso en una situación de nuevos brotes- la presencia segura de los estudiantes. Los riesgos infecciosos específicos de los estudiantes (tuberculosis, gripe, hepatitis, VIH, etc.) han estado siempre presentes y han requerido, como el caso del nuevo SARS-CoV-2, una acción adecuada de prevención y educación.
6. Los estudiantes de Medicina se ofrecieron muy mayoritariamente para incorporarse en la lucha contra esta pandemia en su fase aguda (de hecho, lo hicieron en varias comunidades autónomas), mostrando un altruismo y sentido de la profesión envidiables. Si los estudiantes están en los centros sanitarios



CONFERENCIA NACIONAL DE DECANOS  
DE FACULTADES DE MEDICINA

durante un hipotético nuevo brote, podrán realizar directamente las labores de apoyo auxiliares que se les asignara.

7. La completa base científica que reciben les facilita la comprensión de los procesos que afectan a la salud de las personas y los prepara para aprender en el seno del sistema sanitario, en las unidades docentes, y en los distintos dispositivos asistenciales. Al lado de profesionales en ejercicio, asumiendo los mismos riesgos, y dotados de las mismas medidas de seguridad, sedimentan los conceptos teóricos, analizan con espíritu crítico las constantes novedades científicas, y aprenden a tomar decisiones a través de un sistema de enseñanza que combina la práctica reflexiva con el aprendizaje mimético resultado de la acción ejemplarizante de nuestros médicos.
8. En este contexto, se solicita plantear el uso más eficiente de los centros sanitarios en los que se puedan realizar esas prácticas. (hospitales, centros de atención primaria, consultas de tarde, guardias, urgencias, emergencias, atención sociosanitaria, etc.).
9. Las Facultades de Medicina, asumiendo sus responsabilidades, se ponen a disposición de las autoridades universitarias y sanitarias -agradeciendo el enorme trabajo que están realizando-, para establecer y preparar conjuntamente la actuaciones necesarias que permitan la mayor presencialidad posible de los estudiantes de Medicina en los centros sanitarios en el próximo curso académico 2020/21.